

Alerta Ambiental en Bogotá por Calidad del Aire.

Estimado Cliente, agradecemos tener presente la siguiente información para sus operaciones logísticas, las cuales se verán afectadas en los tiempos de entrega.

Las condiciones ambientales han llevado a la Alcaldía Mayor de Bogotá a declarar la alerta amarilla por la calidad del aire, por tal razón se restringirá la circulación de vehículos de carga de más de 10 años de antigüedad en un polígono del suroccidente de Bogotá, ubicado en puntos de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda. La medida también abarca el perímetro que limita con Soacha y el límite municipal con Mosquera, explica la Secretaría de Ambiente en un comunicado.

Horarios: 5:00 a.m. y 11:59 a.m. 5 p.m. y las 9:59 p.m.

Estas restricciones se suman a las actuales en Soacha de 5:00 am – 7:30 am y 5:00 pm – 7:00 pm, pico y placa ambiental 9:00 am a 10:00 am y las restricción para vehículos con edad mayor a 20 años desde el 1 de febrero de este año.



Alerta amarilla para vehículos de carga de más de 10 años

Estos son los límites del polígono de restricción:

- Del punto 1 al punto 2:** Avenida calle 24, desde límite municipal con Mosquera hasta Avenida Carrera 86.
- Del punto 2 al punto 3:** Avenida Carrera 86, desde calle 24, hasta calle 26.
- Del punto 3 al punto 4:** Calle 26, desde Avenida Carrera 86, hasta Avenida Carrera 30.
- Del punto 4 al punto 5:** Avenida carrera 30, desde calle 26, hasta avenida calle 8 sur.
- Del punto 5 al punto 6:** Avenida carrera 33, desde avenida calle 8, hasta avenida calle 56ª sur.
- Del punto 6 al punto 7:** Avenida Calle 56ª sur, desde Avenida Carrera 33, hasta perímetro urbano límite sur en Ciudad Bolívar.
- Del punto 7 al punto 8:** Perímetro urbano límite sur entre Bogotá y Soacha.
- Del punto 8 al punto 1:** Límite municipal entre Mosquera y Bogotá.

Cordialmente,

Dirección Nacional de Servicio al Cliente
División Distribución & Masivo

